

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2023/4761 *Aprobación definitiva del expediente número 12/2023 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal.*

Edicto

Aprobado definitivamente el expediente de 12/2023 de modificación de créditos del Presupuesto municipal para 2023, financiado con Remanente líquido de Tesorería, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente resumen:

Capítulo	Gastos	Aumentos
I	Gastos de personal	
II	Compra de bienes corrientes y servicios	363.237,71
III	Gastos financieros	11.000,00
IV	Transferencias corrientes	83.484,07
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
VI	Inversiones reales	255.500,00
VII	Transferencias corrientes	
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	78.000,00
TOTAL		791.221,78

Financiación		
Aplicación	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	791.221,78 €
Total financiación		791.221,78 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torreperogil, 13 de septiembre de 2023.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.